



**LA ASAMBLEA
QUEDA
ENTERADA**

DIP. ELIGIÓ VALENCIA LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE. –

La suscrita Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA**, de la Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales establecidas por los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 93 fracción X y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, ante Usted, con el debido respeto me permito presentar **POSICIONAMIENTO SOBRE LA INTERSECCIONALIDAD DE LAS MUJERES INDÍGENAS**, al tenor de las siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Día Internacional de la Mujer Indígena, una fecha destinada a honrar la fortaleza la lucha y resiliencia de las mujeres indígenas en todo el mundo, y a reconocer sus contribuciones en la preservación de las culturas, tradiciones y saberes ancestrales.

Las mujeres indígenas desempeñan un papel crucial como guardianas del conocimiento ancestral, la biodiversidad y las tradiciones que enriquecen las sociedades multiculturales.¹

Sin embargo, hoy me gustaría hablar sobre la interseccionalidad de las mujeres.

"Mujer que sabe latín, no tiene marido ni tiene buen fin", palabras de la chiapaneca, poetisa, escritora, novelista y luchadora de los derechos de las mujeres indígenas Rosario Castellanos, mujer que nació fuera de su tiempo.

¹ https://unamglobal.unam.mx/global_revista/dia-internacional-de-la-mujer-indigena/



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

En sus escritos que nos deja como legado, en uno de ellos nos comparte la siguiente anécdota:

“Una mañana en Chiapas unos visitantes se extrañaron al ver que un campesino iba montado con su haz de leña al lomo de un burro, mientras que su mujer caminaba atrás de él con su leña en los hombros, cuando le preguntaron ¿Por qué la mujer iba a pie? Respondió: es que ella no tiene burro”

Este es un claro ejemplo que la interseccionalidad es un concepto clave dentro del feminismo contemporáneo que reconoce que las mujeres no experimentan la opresión de manera uniforme, sino que sus vivencias están atravesadas por múltiples ejes de desigualdad, como el origen, la clase social, la orientación sexual, la discapacidad y otros factores sin mencionar lo cultural, que se encuentra arraigado dentro de cada uno de las y los mexicanos.

A nivel mundial, existen aproximadamente **476.6 millones de personas indígenas**, de las cuales más de **238 millones son mujeres**. En México, según el Censo de Población y Vivienda 2020, **11.9 millones de mujeres se identifican como indígenas**, representando un papel central en la continuidad de la identidad cultural y la transmisión de conocimientos ancestrales.²

Desde un posicionamiento político, la interseccionalidad debe ser el enfoque central en la lucha por los derechos de las mujeres. No es suficiente hablar de “la mujer” en términos abstractos porque las experiencias de una mujer blanca y de clase alta no son las mismas que las de una mujer racializada y trabajadora. Ignorar estas diferencias conduce a políticas que solo benefician a un grupo reducido y perpetúan la marginación de quienes enfrentan múltiples formas de opresión.

Un feminismo interseccional implica una lucha que no solo combata el patriarcado, sino también el racismo, el capitalismo explotador, la lesbofobia y otras estructuras de dominación. Esto se debe de traducir en políticas públicas que atiendan las necesidades

² unamglobal.unam.mx.



específicas de distintos grupos de mujeres, en la construcción de espacios donde todas sean escuchadas y en el reconocimiento de que no hay una única forma de ser mujer ni una única manera de experimentar la desigualdad, el feminismo debe ser interseccional o no será verdaderamente inclusivo ni transformador.

La interseccionalidad es un enfoque fundamental para comprender las múltiples y simultáneas formas de discriminación que enfrentan las mujeres, particularmente aquellas en situaciones de vulnerabilidad. Este concepto, acuñado por Kimberlé Crenshaw en 1989, reconoce que la desigualdad no se manifiesta de manera aislada, sino que se entrecruza con factores como la raza, la clase social, la discapacidad, la orientación sexual, la identidad de género, la edad y otros ejes de opresión.

Desde una perspectiva de derechos humanos, la interseccionalidad es clave para garantizar la igualdad real y efectiva, ya que el simple reconocimiento de los derechos de las mujeres en términos generales no es suficiente si no se abordan las desigualdades específicas que enfrentan ciertos grupos dentro de la categoría “mujeres”.

El reconocimiento de la interseccionalidad en el análisis de género es crucial para:

1. **Garantizar la equidad y la no discriminación:** Las políticas de igualdad deben reconocer que las mujeres no son un grupo homogéneo y que algunas enfrentan múltiples barreras para el ejercicio de sus derechos.
2. **Abordar desigualdades estructurales:** La discriminación histórica y sistemática afecta de manera desproporcionada a ciertas mujeres, por lo que es necesario adoptar medidas diferenciadas para corregir esas desigualdades.
3. **Mejorar la eficacia de las políticas públicas:** Si no se toman en cuenta los distintos factores de opresión, las políticas de género pueden quedarse en medidas superficiales que no benefician a las mujeres en condiciones más vulnerables.
4. **Cumplir con compromisos internacionales:** El enfoque interseccional es recomendado por organismos internacionales como la ONU, la CEDAW y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.



Las mujeres enfrentan múltiples formas de discriminación que, al combinarse, crean realidades diferenciadas que deben ser atendidas con precisión. Por ejemplo:

- Una mujer indígena puede enfrentar no solo discriminación de género, sino también racismo y exclusión económica.
- Una mujer con discapacidad puede ser víctima de violencia de género y, al mismo tiempo, sufrir falta de acceso a servicios esenciales.

Ignorar la interseccionalidad en las políticas públicas y el marco normativo significa perpetuar desigualdades estructurales. En los gobiernos emanados de MORENA lo entendemos y estamos logrando con hechos, con pruebas; y claro ejemplo es que a nivel nacional han surgido políticas públicas para erradicar la desigualdad entre mujeres y hombres, que se han traducido en diferentes reformas constitucionales, como son:

- ✓ Brecha salarial
- ✓ Igualdad sustantiva
- ✓ Apoyo social a mujeres autónomas
- ✓ Reforma constitucional en materia de lenguaje inclusivo

Políticas públicas que son impulsadas por una mujer, sí, por una mujer Presidenta como es la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, los gobiernos de MORENA sí estamos transformando la desigualdad que teníamos las mujeres, pero sobre todo estamos trabajando para cambiar el pensamiento cultural que por años nos han inculcado en la sociedad mexicana.

La interseccionalidad no es un concepto teórico sin aplicación práctica; es un marco esencial para lograr la justicia social y la equidad de género. El reconocimiento legal de esta perspectiva, junto con su implementación efectiva en políticas públicas, es un deber ineludible para los Estados. La lucha por los derechos de las mujeres debe ser inclusiva y sensible a las realidades diferenciadas de quienes han sido históricamente marginadas.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Este posicionamiento respalda el enfoque interseccional como una herramienta indispensable para erradicar la desigualdad, garantizando que todas las mujeres, sin importar su origen, identidad o circunstancias, puedan ejercer plenamente sus derechos.

Como dijo la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, "¡llegamos todas!"

Dado en el salón de sesiones "Benito Juárez García" del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, al día de su presentación.

ATENTAMENTE

Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo
Integrante de la XXV Legislatura del
Congreso del Estado de Baja California